

Oficio número: IEEN/Interventor/20/2023

*Tepic, Nayarit; a 07 de diciembre de
2023.*

ASUNTO: Se remite informe final de
cierre del procedimiento de liquidación
del partido político local Visión y Valores
en Acción.

**H. Consejo Local Electoral del
Instituto Estatal Electoral de Nayarit.**

Presente:

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento que Establece el Procedimiento sobre la Perdida de Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales, me permito remitir a este Consejo el informe final de cierre del procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Estatal Visión y Valores en Acción, en los términos siguientes:

A. OPERACIONES REALIZADAS.

- 1. Apertura de cuenta bancaria.** El doce de septiembre de dos mil veintitrés se celebró mancomunadamente con el Secretario de Finanzas y Administración del otrora partido político local Visión y Valores en Acciones (En adelante VIVA), un contrato de productos y servicios múltiples con la institución bancaria BBVA para la apertura de la cuenta bancaria 0121367307.
- 2. Solicitud de depósito de recursos en resguardo de la Dirección de Administración.** Mediante oficio **IEEN/Interventor/05/2023** dirigido a la Directora de Administración del Instituto Estatal Electoral se solicitó realizara el depósito de los recursos financieros bajo su resguardo obtenidos con



motivo de la venta de bienes del partido VIVA en primera almoneda, a la cuenta que fue abierta para tal efecto, dicha solicitud fue atendida el dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés.

3. **Publicación de aviso de remate en segunda almoneda.** A través de oficio **IEEN/Interventor/06/2023** de quince de septiembre de dos mil veintitrés se solicitó a la Directora del Periódico Oficial del Estado que se publicara en dicho órgano de gobierno, la "Convocatoria de Remate en Segunda Almoneda" con la finalidad de subastar los bienes del otrora partido VIVA, por lo que en esa misma fecha fue publicada la citada convocatoria.
4. **Celebración de contrato de servicios por internet.** El diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés se celebró mancomunadamente en los términos del reglamento, un contrato de prestación de servicios BBVA NET CASH con la institución bancaria BBVA México, para poder realizar transferencias bancarias vía internet por medio del dispositivo Token autorizado.
5. **Celebración de contrato para pago electrónico de nómina.** El diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés se celebró mancomunadamente en los términos del reglamento, un contrato de prestación de servicios para pagos electrónicos de nómina y comisionistas con la institución bancaria BBVA México, para poder pagar los créditos por concepto de servicios personales que adeudaba el partido VIVA.
6. **Elaboración de avisos publicitarios.** En coordinación con el Área de Comunicación social del IEEN, se elaboró un aviso publicitario para dar promoción a la "Convocatoria de Remate Público" para la enajenación de bienes en segunda almoneda propiedad del otrora partido VIVA, misma que fue difundida a través de las redes sociales oficiales del instituto.
7. **Segunda almoneda.** El dos de octubre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo el acto de ejecución de remate en almoneda pública no. IEEN-INTERVENTOR-02/2023, por medio del cual se adjudicaron tres lotes de bienes propiedad del otrora partido visión y valores en acción obteniendo



ingresos por un importe de \$10,333.50 (Diez mil trescientos treinta y tres pesos 50/100 Moneda Nacional) y se declaró desierta únicamente la partida 4.

8. **Publicación de aviso de remate en tercera almoneda.** A través de oficio **IEEN/Interventor/15/2023** de dieciséis de octubre de dos mil veintitrés se solicitó a la Directora del Periódico Oficial del Estado que se publicara en dicho órgano de gobierno, la "Convocatoria de Remate en Tercera Almoneda" con la finalidad de subastar un lote de bienes del otrora partido VIVA, por lo que en esa misma fecha fue publicada la citada convocatoria.
9. **Elaboración de avisos publicitarios.** En coordinación con el Área de Comunicación social del IEEN, se elaboró un aviso publicitario para dar promoción a la "Convocatoria de Remate Público" para la enajenación de bienes propiedad del otrora partido VIVA en tercera almoneda, misma que fue difundida a través de las redes sociales oficiales del instituto.
10. **Tercer almoneda.** El veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo el acto de ejecución de remate en almoneda pública no. IEEN-INTERVENTOR-03/2023, por medio del cual se adjudicó el lote de bienes restante propiedad del otrora partido visión y valores en acción obteniendo ingresos por un importe de \$4,400.00 (Cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional.
11. **Requerimiento de información.** A través de oficio **IEEN/Interventor/16/2023** se solicitó al Responsable de las Finanzas del otrora partido político Visión y Valores, los datos personales de **Alexandra De la Vega y Fernández del Valle**, a quien según la información contable y la relación de adeudos reconocidos elaborada por la anterior interventora, se le adeudaba el pago correspondiente pro la prestación de servicios.
12. **Solicitud de número de cuenta y datos personales.** En oficio **IEEN/Interventor/17/2023** de tres de noviembre de dos mil veintitrés, se le solicitó a **Alexandra De la Vega y Fernández del Valle** proporcionara número de cuenta y demás datos personales para estar en condiciones de efectuarle un pago por la cantidad de \$689.63 por concepto de prestación



de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios.

13. Pago de adeudo. A través de transferencia electrónica de fondos. Internet (BBVA Net Cash), realizada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, se realizó el pago por la cantidad de \$689.63 (Seiscientos ochenta y nueve pesos 63/100 Moneda Nacional) a **Alexandra De la Vega y Fernández del Valle** por concepto de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios.

14. Requerimiento de entrega de Firma Electrónica (FIEL). Toda vez que de la documentación e información recibida en el acto de entrega-recepción, no se encontraba la firma electrónica ni la contraseña del otrora partido político en proceso de liquidación, se requirió al responsable de las finanzas de dicho partido para que a la brevedad remitirla la FIEL y la contraseña, requerimiento que atendió por completo hasta el veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

3
15. Consulta de Buzón Tributario. Con la finalidad de conocer las obligaciones fiscales pendientes de cumplimiento a cargo del otrora partido político Visión y Valores en Acción, con apoyo de personal de la Dirección de Administración se consultó el Buzón Tributario del contribuyente con registro federal **VVA180122CW2**, y tuvimos conocimiento de la existencia de cinco créditos fiscales a cargo del partido en liquidación.

16. Obtención de línea de captura y pago. Por medio de la página de los Servicios de Administración, se solicitó la línea de captura correspondiente al crédito fiscal determinado mediante resolución 522804221437340C64145, mismo que resulto por un importe de \$ 32,880.00 (Treinta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) y fue pagado a través de transferencia electrónica de fondos (Internet BBVA Net Cash) y registrada con número de operación 123393373521, de cinco de diciembre de dos mil veintitrés.



17. Solicitud de cancelación de cuentas. Finalmente, por medio de oficios **IEEN/Interventor/18/2023** e **IEEN/Interventor/19/2023** ambos de seis de diciembre de dos mil veintitrés, se solicitó a BBVA MEXICO, S.A. Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA MEXICO que diera por terminados los contratos de la cuenta de cheques y el contrato del servicio **BBVA NET CASH 00936650**, que se abrieron en dicha Institución a nombre del **Partido Político Local Visión y Valores en Acción.**

B. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DEL PROCESO.

1. El total de recursos financieros obtenidos por la enajenación de los bienes propiedad del otrora partido político Visión y Valores en Acción no fueron suficientes para cubrir el total de los adeudos reconocidos, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el artículo 32 inciso f) del Reglamento que Establece el Procedimiento sobre la Pérdida de Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales, únicamente se cubrieron las obligaciones laborales y un crédito fiscal así como sus multas y accesorios por la omisión de enterar el Impuesto Sobre la Renta retenido durante los meses de noviembre y diciembre de 2021.
2. Los gastos por manejo de cuenta y servicios bancarios por internet, fueron pagados con cargo a los recursos del otrora partido político Visión y Valores en Acción.

C. DESTINO FINAL DE LOS SALDOS

I. RELACIÓN DE INGRESOS OBTENIDOS POR LA VENTA DE BIENES





No	Descripción del bien	Datos del adquiriente	Importe de venta
1	1 Equipo de aire acondicionado tipo mini Split marca Mirage modelo EXF261F de dos toneladas en color blanco. 1 Equipo de aire acondicionado tipo mini Split marca Mirage modelo EXF121J de una tonelada en color blanco.	Nombre: Juanita del Carmen González Chávez Teléfono: 311-220-64-30 Clave de elector: GNCHJN76082018M401 RFC: GOCJ760820GJ4 Domicilio: Calle Miñón número 9 oriente, entre avenida México y Zacatecas en la ciudad de Tepic, Nayarit.	\$13,416.00
2	1 Archivero metálico de cuatro cajones en color gris.	Nombre: Conrado Valencia Lobatos Teléfono: 311-111-84-07 Clave de elector: VLLBCN77091518H300 RFC: VALC770915BY8 Domicilio: Calle Constitución número 12 Pte. en la colonia Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit.	\$ 2,537.50
3	1 Regulador de voltaje de 100w marca Steren en color negro modelo REG-1050. 1 equipo de cómputo ALL IN ONE Marca Lenovo en color negro.	Nombre: Nayela Yuriana Damián Alfaro Teléfono: 311-156-12-03 Clave de elector: DMALNY89030518M100 RFC: DAAN890305593 Domicilio: Conocido en la localidad de "El Trapichillo".	\$2,980.00
4	1 Equipo de aire acondicionado tipo mini Split marca Mirage modelo EXF121J de una tonelada en color blanco.	Nombre: David Israel Santiago González Teléfono: 311-138-09-40 Clave de elector: SNGNDV80011818H100 RFC: SAGD800118480 Domicilio: Calle San Juan Interior 3 colonial Del Bosque en Tepic, Nayarit.	\$ 4,816.00
5	1 Sala compuesta por: 1 sillón de tres plazas, otro sillón de dos plazas y uno más individual.	Nombre: David Israel Santiago González Teléfono: 311-138-09-40 Clave de elector: SNGNDV80011818H100	\$4,400.00

3



		RFC: SAGD800118480 Domicilio: Calle San Juan Interior 3 colonial Del Bosque en Tepic, Nayarit.	
Total: \$28,149.50 (Veintiocho mil ciento cuarenta y nueve pesos 50/100 Moneda Nacional)			

II. RELACIÓN DE CUENTAS COBRADAS

No	Cuenta	Importe de cobro	Datos del deudor
De la información entregada por el encargado de las finanzas no se encontró documentación justificativa que pudiera servir como base para la ejecución de acciones de cobro a favor del partido en liquidación Visión y Valores en Acción.			

III. APORTACIONES RECIBIDAS

No.	Donante	Fecha	Importe
1	Sin especificar	05/10/2023	\$ 4,816.00
2	Sin especificar	05/12/2023	\$2,801.02
Total: \$7,617.02 (Siete mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 Moneda Nacional)			

*Las aportaciones fueron recibidas en virtud de que, el pago de créditos fiscales no fue administrativamente posible realizarlo por un porcentaje del importe, sino que debía cubrirse el total del monto al que asciende el crédito fiscal.

IV. RELACIÓN DE CUENTAS PAGADAS

OBLIGACIONES EN PROTECCIÓN Y BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL PARTIDO.			
No	Datos del acreedor	Monto del pago	Forma de pago

1	Nombre: Alexandra de Vega Fernández del Valle Teléfono: 311-154-07-63 Clave de elector: GNCHJN76082018M401 RFC: VEFA740119T75 Domicilio: Calle Valle de Agua Blanca 183 fraccionamiento Valle Dorado en Bahía de Banderas, Nayarit.	\$689.63	Trasferencia electrónica de fondos. Internet (BBVA Net Cash)
---	---	----------	--

OBLIGACIONES FISCALES DEL PARTIDO.

No.	Datos del acreedor	Monto del pago	Forma de pago
1	Servicios de Administración Tributaria Concepto: Pago de resolución determinada número 522804221437340C64145, por concepto de multas impuestas por incumplimiento y/o extemporaneidad a requerimientos de RFC y Control de obligaciones.	\$ 32,880.00	Trasferencia electrónica de fondos. Internet (BBVA Net Cash) Número de operación: 123393373521

V. RELACIÓN DE ADEUDOS PENDIENTES

No.	Obligación fiscal omitida	Número de crédito	Concepto	Monto de adeudo
1	Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios, enero 2021.	532403217687087C64145	Multa por infracción establecida en el Código Fiscal de la Federación y tercer requerimiento de obligaciones omitidas.	\$15,860.00



2	Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios, marzo, abril 2021.	531308219009508C64145	Multa por infracción establecida en el Código Fiscal de la Federación y tercer requerimiento de obligaciones omitidas.	\$31,720.00
3	Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios, mayo, junio y julio 2021.	532409219386120C64145	Multa por infracción establecida en el Código Fiscal de la Federación y tercer requerimiento de obligaciones omitidas.	\$47,580.00
4	Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios, agosto, septiembre y octubre 2021.	522102220766361C64145	Multa por infracción establecida en el Código Fiscal de la Federación y segundo requerimiento de obligaciones omitidas.	\$47,580.00

ADEUDOS POR SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR AUTORIDADES ELECTORALES PENDIENTES DE PAGO

No.	Resolución	Autoridad emisora	Acuerdo IEEN	Monto
1	INE/CG1372/2021	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	IEEN-CLE-200-2021.	\$1,482,499.65

ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO A ACREEDORES DIVERSOS

No.	Nombre	Identificador	Monto
1	Claudia Jazmín Llamas López	ACREEDOR 00004	\$991.30
2	Alexandra de Vega y Fernández del Valle	ACREEDOR 00006	\$381.00
3	Laura Angélica Rojas Duarte	ACREEDOR 00007	\$5,000.00



**VI. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN POR MANEJO DE CUENTA Y SERVICIOS
BANCARIOS**

No.	Concepto	Importe	Periodo
1	Cuota mensual por manejo de cuenta bancaria y servicios de banca electrónica.	\$1,216.31	Noviembre
2	Cuota mensual por manejo de cuenta bancaria y servicios de banca electrónica.	\$892.20	Diciembre

Sin otro particular, de la manera más atenta le solicito a este Consejo Local Electoral que, de no haber asuntos por aclarar, o en su caso, una vez que sean atendidas las solicitudes de aclaración que se presenten, se revoque el acuerdo **IEEN-CLE-076/2023** de su índice, por medio del cual se me designó como interventor para la liquidación del otrora partido político Visión y Valores en Acción.

Atentamente:



Lic. Rodrigo de Jesús Dávalos Cuevas
Interventor designado para la
liquidación del Partido Político Local
Visión y Valores en Acción.

C.C.P. Archivo

